



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENT  
TOS Y SESENTA Y SEIS.

Mtro Sr. Don Diego Melgarejo Redr

Mtro Sr. Jurado Antonio san rago

Mtro Sr. D. D. de Pacheco residor

hice en relacion y relacion de malis que d  
cien hecha por Sr. Don Fran. de raltigui del  
Logreua ten las proprias rentas de el ayuntamiento  
de cada un año y lista de varios y otros que  
Cargos de mas y otros que se han de hacer  
para la consagracion que se ha de hacer  
para el pago de las rentas que se han de  
andar en el ayuntamiento de cada un año  
Sr. Don Francisco de raltigui en con  
firmacion de su comisiona que se le  
que se debe de a mas de a la lectura que  
dora de sus dichos en la forma que  
Venga entendido que no

Sobre la consign  
de propios pa  
Zapala Loria  
Larios

Juranga

Jose Abran y Sr. Don Gregorio Saave  
dra fabador y Sr. comisario de Sr.  
fiel de san rago de Ne y otros mil m p  
para los gastos de la dicha fiesta de  
presentano la qual se debe de pagar sobre  
el Sr. Jurado D. D. de Pacheco residor de  
los hechos de propios

Comis. Fabador  
Sr.

La que es miembro por comisario para la  
fiesta de san Antonio de cada un año de  
presentano a Sr. Don Juan Jose